

Sede Electrónica

Ayuntamiento de Jaén

MIS DATOS

PUBLICACIONES OFICIALES

TRÁMITES



Es necesario instalar Autofirma para firmar las solicitudes de registro electrónico y para aceptar las notificaciones [descargar]



20063. Actualización de los datos de inscripción en Agencia de Colocación del IMEFE

Descripción

Finalidad

20063. Actualización de los datos de inscripción en Agencia de Colocación del IMEFE

Cualquier persona que se haya inscrito previamente en la Agencia de colocación del IMEFE puede actualizar los datos que facilitó a la Agencia. No es necesario aportar de nuevo el formulario de inscripción, basta con notificar los datos que se deseen actualizar y aportar la documentación acreditativa de dicha actualización a la siguiente dirección de correo: agenciadecolocacion-imefe@aytojaen.es

En un plazo de quince días hábiles la persona recibirá un mail confirmando que sus datos han sido actualizados.

Quien lo puede Presentar

 Inscritos en la Agencia de colocación que deseen actualizar los datos que facilitaron a la Agencia.

Presentación

Presencial: Agencia de colocación del IMEFE

Registro electrónico: Enlace al final de esta página

Plazo de resolución El plazo de tramitación es de 15 Días Efecto del silencio Administrativo No procede Normativa básica • Ley 56/2003, de 16 de diciembre de Empleo • Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación • Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia • Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social • Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal • Real Decreto-ley 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social • Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Públicas y del Procedimiento las Administraciones Administrativo Común. Pago de tasas Servicio gratuito Información Adicional Requisitos: Estar ya inscrito en la Agencia de colocación del IMEFE Este trámite incluye registro electrónico y por tanto requiere certificado digital o e-DNI Documentación a aportar: Documentación acreditativa de la actualización Nivel de identificación en trámitación online **Documentos a Presentar** Documentación

- Otro/s documento/s

Agencia de colocación del IMEFE

Organo Gestor





Tramitación Presencial

Sobre la Sede	Información d	eAyuda	Usabilidad
Titularidad	interés	Preguntas frecuentes (FAQs)	Inicio
Normativa	Protección de datos	Información sobre notificaciones	Accesibilidad
Acceso a la sede	Política de cookies	Ayuda de la Sede	Mapa web
Calendario y cómputo de	Certificados	Aviso legal	
plazos	electrónicos	Códigos de barras en	
Relación de servicios electrónicos	Interrupciones del servicio Sistemas de firma Enlaces de interés	documentos de pago	

Ayuntamiento de Jaén

- Plaza Santa María 1. 23002 Jaén
- 900 72 72 73
- http://www.aytojaen.es







